

Semanario de Palamós.

Precios de suscripcion.

Anuncios y comunicados.

Palamós, un mes. 0'50 pesetas.
 Resto de España, trimestre. 1'50 "
 Paisas de la Unión Postal. . . 2'50 "



Pago de suscripción adelantado.—Remitidos y anuncios á precios convencionales.
 —Publiquense ó nó, no se devuelven los originales.

Año II	Pago de suscripciones en sellos de correo ó letras de fácil cobro.	Se publica todos los Jueves.—ADMINISTRACIÓN Y REDACCIÓN: Calle de la Marina, 13.	N.º 14.
--------	--	--	---------

AVISO.

Suplicamos á nuestros abonados cuya suscripción terminó en 31 Diciembre, se sirvan renovarla remitiéndonos su importe en sellos de correo, libranzas del giro mútuo ó letras de fácil cobro.

Á los de Barcelona, Gerona, La Bisbal, Figueras, Palefrugell y Calonge, se les pasará á cobrar á domicilio.

Los de Madrid pueden pasar á recoger sus recibos en la Farmacia del Dr. Durán, Victoria, 7.

REVISTA PALAMOSINA DE 1883.

Al echar una mirada retrospectiva sobre el año que acaba de terminar, no podemos felicitar individualmente á la generalidad de nuestros paisanos por grandes progresos materiales: lejos de ello, ha sido causa de no pocos sufrimientos la crisis corcho-taponera, que esperamos, sin embargo, quedará en breve conjurada, según todos los indicios, volviendo la fabricación á su estado normal.

Más lisongero es el estado de la villa tomada en conjunto, pues ha experimentado algunas no despreciables mejoras.

El establecimiento de la enseñanza gratuita, el de un colegio de Hermanas Carmelitas para la instrucción de niñas y la concesión de una biblioteca popular por el Gobierno, son tres

elementos que han de contribuir al desarrollo intelectual.

La construcción de una línea telegráfica, llevada á cabo, como es sabido, por el desprendimiento de algunos vecinos, y la apertura de la estación han dado satisfacción á una necesidad tan sentida como lo demuestran los millares de telegramas que han comunicado ya en el corto tiempo de su existencia.

Son mejoras más modestas, pero no destituidas de importancia, las que ha experimentado el alumbrado público, la prolongación de la calle de Cervantes, la apertura de la del Ensanche y la comunicación de ésta con la de Santa María, así como las reformas practicadas en el llamado «pozo nuevo» y en el del abrevadero.

Pocas funciones se han dado en el teatro: han influido sin duda en ello, además de varias circunstancias accidentales, su mal estado y poca comodidad, y su escasa capacidad.

No recordando otro legado del año 1883, salvo lo que debemos reservar para el final de este artículo, apuntemos algo de lo que para en adelante está en el pensamiento de algunos y sin duda en el deseo de todos.

La construcción de un nuevo cementerio no puede ya demorarse, si se aprecia en algo la salud pública y se quiere que sean tratadas con el debido decoro las cenizas de nuestros antepasados y que no se hayan de remover prematuramente los restos de los cadáveres recién sepultados para ceder su sitio á otros más modernos.

Es también de gran interés mejorar el servicio de aguas potables, sobre lo cual algo se ha hablado en diferentes épocas sin llegarse á un acuerdo.

En varias ocasiones se ha tratado, aunque sin resultado, de establecer el gas para el alumbrado público y particular; pero en estos últimos días hemos oído hablar de una proposición hecha recientemente por un particular ó compañía, que según las indicaciones podría ser buena base para tratar del asunto.

Aparte de estos ramos de interés casi exclusivo de la villa, esperamos ver adelantar en este año la construcción del ferro-carril de la Selva y Ampurdán y comenzarse la del tranvía de Flassá por La Bisbal y Palafrugell á Palamós, que tan beneficiosos han de ser á toda esta comarca.

Otro punto importantísimo hay, del cual nos hemos ocupado ya distintas veces, y que hemos pospuesto aquí, tanto por esta razón, como por no ser tampoco de índole municipal ni asequible con recursos de la villa. Ya se comprenderá que nos referimos á la prolongación y mejora del muelle y á la limpia del puerto, que pronto, si no se pone en ello mano, quedará del todo cegado.

Réstanos ya sólo hablar del asunto que al mencionar las mejoras del año último aplazamos para este sitio. Nos referimos á nosotros mismos, al SEMANARIO DE PALAMÓS. Por grande que fuese nuestra modestia, no podríamos dejar de sentir alguna satisfacción en nuestro amor propio y de creer que algún bien hemos venido á prestar al recibir tan repetidos testimonios de aprobación de propios y extraños, y hasta señales de benevolencia de colegas muy acreditados que nos tratan como verdaderos compañeros. Alguna ventaja reportarán nuestros convecinos de que haya un periódico en la localidad, alguna los paisanos que domiciliados en otros puntos reciben por nuestro conducto noticias de que en otro caso carecerían, y lo mismo podemos decir de otras personas que sin haber nacido en esta villa le conservan de tiempo antiguo buen afecto ó tienen con ella ó con su puerto algunas relaciones. Y algo enaltece también á la villa el tener un periódico, siquiera muy modesto, á pesar de su escasa población.

En cuanto á nosotros, no deja de tener sus pereances el oficio de periodistas, sobre todo cuando se ha de ejercer sólo «por amor al arte y al bien público,» pero nos damos por bien empleados al vernos favorecidos por distinguidos colaboradores y por suscritores relativamente numerosos, que tanto nos favorecen, con sus importantes trabajos los unos, con recursos pecuniarios los otros, todos animándonos á proseguir nuestra tarea y dispensándonos faltas materiales que somos los primeros en reconocer y sentir, pero que no hemos podido evitar.

A todos ellos, pues, á nuestros colaboradores, á nuestros suscritores y á los colegas que como á tales nos corresponden, enviamos el testimonio de nuestro agradecimiento y les deseamos toda suerte de prosperidades en el comenzado año de 1884.

LA REDACCIÓN.

HISTORIETAS DE PALAMÓS.

VII.

El Régimen municipal.

(Conclusión.)

El sistema establecido por Pedro el Ceremonioso en 1358, modificado en 1448 por la reina María, esposa y lugar-teniente de Alfonse IV, confirmado en 1486 por el primer Conde de Palamós y reglamentado noventa y cuatro años más tarde por uno de sus sucesores conforme á los consejos de la experiencia, subsistió sin otra variación hasta que según las disposiciones dictadas por Felipe V tuvo que ceder su plaza al nuevo que para todos los pueblos de Cataluña se estableció en 1716 y en otras fechas posteriores. Y aunque por haber perdido aquel régimen el carácter de especial de la localidad parece que no debería figurar ya el nuevo en estas noticias, he creído que no estaría de más darlo á conocer, siquiera sea en términos muy generales.

Al establecer Felipe V por real decreto de 16 de Enero de 1716 lo que se llamó la *Nueva Planta de Gobierno* de Cataluña, fueron abolidos todos los organismos de los antiguos sistemas municipales del principado, y se mandaron establecer *Corregidores* y *Tenientes de Corregidor* en los puntos que se designaron, y en todos los demás lugares *bailes* nombrados por la Audiencia de dos en dos años. dispuso también aquel decreto que hubiese veinticuatro regidores en Barcelona y ocho en las restantes ciudades, cuyo nombramiento se re-

servó el rey, y que en los demás lugares se nombrasen por la Audiencia en el número que pareciere, dándole cuenta, debiendo servir un año los que la Audiencia nombrare. Aunque esto se dispuso entonces en términos absolutos, modificóse en seguida para respetar en parte las facultades ó intervención que á los señores de los pueblos competían, según los casos, en el nombramiento de bailes y elección de regidores. Algunos años después se ordenó también que el nombramiento de bailes y regidores que competiese á la Audiencia debía verificarse en virtud de propuesta en terna formada por los regidores á quienes hubiesen de reemplazar.

A tenor del mismo decreto citado los regidores tenían á su cargo el gobierno político de las ciudades, villas y lugares; no pudiendo empero hacer enagenaciones ni cargar censos si no fuere con licencia del rey ó del tribunal á quien lo cometiere; y debiendo los que entraren nuevos recibir las cuentas de los que acabasen, con asistencia del corregidor ó baile, el cual haría ejecuciones sobre alcances sin retardación.

Poquísimos más decía sobre el régimen municipal el real decreto de Felipe V que fué la base principal del mismo hasta finalizar el primer tercio de este siglo. Con arreglo á él y á las disposiciones complementarias de la Audiencia y á otras posteriores, el gobierno y la administración de la villa de Palamós quedaron durante muchos años á cargo exclusivamente de un baile y siete regidores; el baile con nombramiento y atribuciones casi iguales á los de antes; los regidores renovados anualmente, al principio por nombramiento libre de la Audiencia, más tarde por ésta misma á propuesta en terna del baile y de los regidores, y siempre ejerciendo, salvo algunas limitaciones, cuanto competía antes á los jurados y á los consejos estrecho y general.

Posteriormente se unieron al Cuerpo de regidores ó Ayuntamiento, también en virtud de órdenes generales, dos diputados, un síndico personero y un procurador síndico, los cuales ejercían determinadas atribuciones en los asuntos económicos del pueblo.

El Conde, que con arreglo á la ley de seis de Agosto de 1811 sobre abolición de señoríos y á la Constitución de 1812 perdió la jurisdicción y toda ingerencia en el nombramiento del baile, no recobró nada de ello en 1814, quedando desde entonces la Audiencia con la plenitud de facultades que ya le habían competido respecto de los pueblos realengos.

Así continuaron las cosas hasta el año 1833, salvo en los breves períodos en que había imperado la Constitución de 1812, durante los cuales había habido Ayuntamiento compuesto de Alcalde, regidores y procurador síndico en el número, del origen y con las atribuciones señaladas en aquella Constitución y en las disposiciones de ella emanadas.

A fines de 1832 ocurrieron grandes novedades políticas, á que dió principio la exoneración en 1.º de Octubre de D. Francisco Tadeo Calomarde y de los demás ministros, ó sea de los Secretarios de Estado y del Despacho como á la sazón se llamaban. Una de las medidas entonces adoptadas fué la de dejar sin efecto y suspender hasta nueva determinación las propuestas y elecciones de Ayuntamientos. Al real decreto de 29 de Noviembre de 1832, que así lo dispuso, siguió el de 2 de Febrero de 1833 que mandó proceder desde luego á la propuesta y elección de los oficios de Justicia y de Ayuntamiento ó Concejo, siendo sus principales disposiciones las siguientes: que las propuestas se hiciesen por los Ayuntamientos existentes juntamente con igual número de vecinos al de los miembros del Ayuntamiento, que debían ser los mayores contribuyentes por cualquier género de impuestos, sin poderse excusar de ser electores aunque gozaran fuero; Que las propuestas y elecciones comprendiesen los oficios de alcaldes ordinarios donde no residiesen alcaldes mayores, de regidores, de diputados, personeros síndicos y demás oficios de Ayuntamiento; Que para cada oficio, se hiciera una terna separada; Que los vecinos electores adjuntos no dejaran por esta circunstancia de poder ser elegidos; Que los pueblos de jurisdicción pedánea remitieran las propuestas al corregidor del partido para que las aprobase y eligiera previos informes sobre la moralidad é idoneidad de los propuestos; Y que las capitales de corregimiento y demás pueblos en que hubiera jurisdicción real ordinaria remitiesen para el mismo fin las propuestas al Acuerdo de la Audiencia ó Cancillería, el cual resolvería bajo la presidencia del Capitán General.

Puso fin á este estado de cosas el real decreto de 23 de Julio de 1835, que aboliendo todas las diferencias entre pueblos y provincias, así como la subsistencia de los oficios enagenados, mandó plantear de una manera nueva y general para todos los pueblos según su vecindario la organización, atribuciones y modo de funcionar de los alcaldes y Ayuntamientos. Desde entonces desaparecieron los bailes en Cataluña, sustituidos por los alcaldes, y nada más me cabe añadir porque fuera escribir la historia de toda España y no la de un reducido pueblo de la misma.

N. P.

LA CIENCIA AMABLE.

Desearíamos de todo corazón ver arraigarse entre nosotros aquel espíritu de observación y aquel deseo de saber, que tan extendido está al decir de algunos escritores entre otros pueblos como el alemán y el inglés. Si se despertaba la afición á observar la naturaleza y una laudable curiosidad filosófica y científica lograba sustituir en nuestra sociedad al afán de placeres que la afemina, y á la pereza intelectual que la atonta, bien pronto desaparecería la frivolidad y la fatuidad que constituyen el fondo general de

nuestro carácter. Con el fin pues de contribuir en la medida que nuestros escasos talentos lo permitan á la consecución de un ideal tan bello vamos á establecer en nuestro SEMANARIO, una sección especial con el título arriba expresado, en la que nos ocuparemos de diversos asuntos más ó menos científicos, pero siempre poco enrevesados, referentes principalmente á ciencias naturales, procurando hacerlos amenos y revestirlos de cierto agradable ropaje que los haga simpáticos y comprensibles á todas las inteligencias.

Empezamos hoy la tarea que nos hemos impuesto hablando de

Las mimbas de enero.

Hé aquí un fenómeno curioso que por lo mismo que todo el mundo lo observa y habla de él, fija tan poco la atención que raras serán las personas que al contemplarle se hagan la pregunta del porqué de semejante hecho. Digamos primero en que consiste y luego nos remontaremos buscando en la ciencia astronómica sus causas.

Sucede en nuestro litoral Mediterráneo hacia la época del año que estamos atravesando que las aguas descienden gradualmente de nivel (no de una manera continua sino con alternativas de subida y bajada) hasta alcanzar uno tan bajo que durante algunos días quedan en seco mucha extensión de playa, rocas y vaguíos ordinariamente cubiertos por las olas, volviendo estas á veces de un modo bastante repentino (sobre todo si sobrevienen vientos del E. y S.) hácia mediados ó últimos de enero y en ocasiones más tarde á ocupar su sitio acostumbrado. Nada más divertido ni más alegre que los momentos que se pasan recorriendo la orilla del mar durante el período de las bajas aguas. ¡Cuántas maravillas descubre el ojo atento del amigo de la Naturaleza en todas partes! La playa rebosa de telinas, venus pecteus, dentalios, cárdiums y otra infinidad de conchas de variados colores y de delicada estructura que en revuelta confusión se hallan entre la fina arena. Las sérpilas y las actinias y mil variedades de políperos y vegetales elegantes y de caprichosa forma, pueblan las transparentes balsas y ofrecen brillante espectáculo que recrea la vista y satisface á la imaginación más exigente. Magníficos bosquecillos de bordados fucos y arqueadas padinas tapizan las grutas, colinas y vallecitos formados por las rocas. En preciosos prados de ulvas verdes como la esmeralda se apacientan rebaños de camarones y se esconden narcarados haliotis de artística concha en tanto que diminutos y espantados pececillos atraviesan la escena rápidos cual centella huyendo de nuestra temible é impertinente presencia. En ciertos rincones al abrigo del aire, donde el sol da de lleno y fuera del líquido elemento sobre un lecho de musgos y de líquenes una verdadera colonia de caracollitos juguetea y acampa tranquilamente. Allí es de ver las columbelas pintadas al lado de las afiligranadas escalarias y los hinchados buccinos y los vulgares hélix retozando con las manchadas litorinas y las globulosas náuticas. Pero ¡oh desengaño! apartad con horror los ojos de semejante cuadro. La sociedad que os he descrito no es una sociedad de animales de bien, es una sociedad hipócrita, es una sociedad carnavalesca. Observad que si las conchas son distintas, los individuos que las habitan se parecen como una gota de agua á otra gota. ¿En qué consiste esto? ¿Será privilegio exclusivo de un solo animal el fabricar su concha con arreglo á muchos modelos? No: el animal de que hablamos no la ha fabricado por sí mismo, ni siquiera pertenece á la clase de moluscos como equivocadamente pudiera hacérselo suponer la casa que lleva á cuevas, sino que fiero usurpador y tal vez asesino se la ha apropiado apoyado en la fuerza de sus tentáculos y en la robustez de sus mandíbulas. También dentro de estos charcos se desarrollan dramas á veces conmovedores y reina la injusticia y la razón de la sin razón. Sin embargo desarrugad vuestro ceño y si habéis compadecido al despojado, tened lástima al mismo tiempo del despojador, infeliz paguro. La naturaleza le ha armado de fuertes corazas de medio cuerpo arriba, pero por desdicha y cual otro Aquiles le ha dejado la cola tan vulnerable y delicada que su instinto le enseña y obliga á ampararse de cualquier concha que la proteja y resguarde.

¡Qué animación reina á lo largo de toda la costa durante las mimbas! Los pescadores de erizos y los comedores de lapas y me-

jillones hacen su agosto y puede asegurarse que en los escasos 15 ó 20 días que las aguas se ausentan de nuestra costa no queda un rincón ni una grieta entre las rocas que no haya sido visitado por más de un explorador.

Una advertencia se nos ocurre á fuer de humanitarios. No siempre son inofensivas las renombradas *mimbas*. Más de un resbalón peligroso cuestan, y algunos tenemos registrados que pudieron traer fatales consecuencias. Y además si ciertas circunstancias concurren, el tufillo aquel de marisco que á la orilla del mar se acentúa durante esta temporada puede convertirse en mefítico y dañino á la salud. Estas circunstancias son principalmente una lluvia regular, seguida de días apacibles de sol picante: entonces las materias orgánicas que abandona el mar á la orilla del agua se pudren fácilmente é infectan el aire. A esta causa pudimos, hace cosa de dos años, atribuir el único caso que de fiebres intermitentes nacidas aquí hemos visto. Andarse con tino, pues, y evitar la respiración de este aire á las horas crepusculares que son las en que el miasma disfruta de toda la energía de su poder infectivo.

Pero en suma ¿cuál es la causa de las mimbas? ¿Qué se hace, como hemos oído preguntar hace pocos días á un marinero, del agua que de aquí se va?

Aunque poco competentes en la materia creemos que no será poner una pica en Flandes el aventurar la siguiente explicación. Todos hemos aprendido al estudiar la Geografía que la Tierra, súbdita con los demás planetas del astro que nos ilumina, calienta y gobierna, tiene bajo su inmediata dependencia á otro astro minúsculo llamado Luna. Una sola ley forma la constitución de este estado estelar: la atracción, ó llamémosle gravitación universal. Esta ley regula todo el funcionalismo del Cosmos. Suprimido que fuera, quedaría anonadada y destruída la mas perfecta de las creaciones de Dios después de su obra maestra que llamamos hombre. Todos los cuerpos celestes se atraen unos á otros y de esta mútua atracción nace la armonía de sus movimientos en el espacio y fijación de su destino. Por lo tanto esta atracción debe verificarse también entre el sol y la tierra y entre ésta y la luna. Sobre los continentes de nuestro globo pasa desapercibida esta influencia atractiva que ejercen sobre nuestro planeta la masa lunar y solar, porque compuestos de materiales sólidos y pesados no resulta fácil la remoción y traslación de estos materiales de un punto á otro. El elemento líquido por su misma docilidad y fluidez es el único que se presta á dejarse gobernar y dirigir por la atracción. De aquí el fenómeno llamado *mareas*. ¿Quién no las conoce? Renunciamos pues á describirlas. Únicamente diremos que su intensidad varía notablemente según el lugar del globo en que se observan. En el Ecuador son casi nulas como en el Mediterráneo: en Sant Maló alcanzan la altura de 50 piés y en Cádiz la de 10 piés tan solo. Estas diferencias son debidas, entre otras causas, á la topografía especial de cada lugar, á la extensión de los diferentes mares, á la calma mayor ó menor de la atmósfera y sobre todo á la dirección en que obra la atracción. Si ésta se verifica en un mismo sentido por el sol y por la luna, lo cual sucede cuando los centros de estos dos astros y el de la tierra están en una misma línea recta (zizigios—novilunio y plenilunio) las mareas resultan notabilísimas. Si las antedichas circunstancias se combinan y se añade además la de encontrarse la Tierra en su perihelio, es decir en su mínima distancia al sol (lo cual sucede en los meses del año en que tienen lugar las mimbas), fácilmente se comprende que aun en las localidades en que de ordinario se experimentan las mareas ha de hacerse visible la traslación de las aguas á alta mar por verificarse la atracción en las más favorables condiciones. Hé aquí pues explicado el fenómeno que constituye el tema de nuestro artículo.

¿Qué se hace del agua que se retira? Literalmente; se retira es decir, va á buscar mar adentro el punto ó la línea de máxima atracción que varía á cada momento siguiendo á poca diferencia en la tierra el curso que la luna sigue en el espacio, pues está averiguado que nuestro satélite influye mucho más que el sol en la producción de las mareas.

Palamós 29 de Diciembre de 1883.

CÁNDIDO FIGA.

GACETILLA.

En una de las últimas sesiones acordó el Ayuntamiento arreglar las pendientes de los dos extremos de la prolongación de la calle de Cervantes, para que por ella puedan transitar los carruajes, lo cual sin embargo se hará imposible en cuanto llueva un poco, por lo bajo y poco firme que quedará el centro. Comprendiéndolo así los dueños de carros de transporte, tenemos entendido que se hallan dispuestos á hacer algunos jornales para el completo terraplenamiento, y solo aguardan á que por quien corresponde se les haga alguna indicación.

Un diario de Barcelona se esfuerza en predicar que debe decirse Clarís y no Cláris cuando se quiere designar al antiguo patricio catalán de aquel nombre ó la calle á que se ha dado su denominación. Estamos conformes, pero lo mejor sería que también por escrito se los señalara de aquella manera, con lo cual se evitarían dudas y no se echaría la culpa á quien no la tenga.

En la carratera del Faro hubo el jueves último alguna concurrencia de curiosos *inocentes* que se dirigieron á la cala de *fra Damia* para ver la cueva del Mago; pero debieron quedarse con la curiosidad, porque aquella cueva sólo suele ser visible el 28 de diciembre, y el jueves estábamos aún á 27. Preciso les será, pues, esperar á fines del corriente año, á ver si son entonces más afortunados.

Se está terraplenando el trozo nuevamente abierto de la calle de Santa María, con lo que ganará mucho la barriada del ensanche. Si los vecinos de ella contribuían con alguna cantidad á la mejora, como los han hecho los de otras calles, podría terminarse tan importante vía. No dudamos que si por el Sr. Alcalde se les hacía la propuesta accederían desde luego, atendidas las muchas pruebas de desprendimiento que han dado en otras ocasiones la mayor parte de ellos, y el gran beneficio que reportarían.

Como hace mucho tiempo que no han caído en esta comarca fuertes aguaceros, se ha descuidado la limpia del cauce del *Aubi* y hasta por algunos propietarios colindantes se ha ido estrechando, lo cual puede dar lugar el día que caigan fuertes lluvias á que se inunde todo el llano de San Juan y el agua desviada de su cauce natural ocasione perjuicios de consideración, como ha sucedido otras veces.

Años atrás se obligaba á los propietarios colindantes á tener limpios los ribazos y arar el cauce, y es lo que creemos debería mandarse ahora por el Alcalde de San Juan de Palamós que es donde radican los terrenos á que nos referimos.

Para conocer si los vinos contienen materia co-

lorante, se toma medio vaso de vino, se echa un volumen de amoniaco (*sal fumant*) aproximadamente igual al volumen de un dedal de coser, y luego se sumerge un pedazo de muletón de lana blanca, cortada en forma de cuadrado de unos cuatro centímetros de lado; se retira al cabo de un cuarto de hora; se lava con agua, se deja secar, y si el tejido queda rosado, el vino contiene fucsina, zafraína ó rojo de toluena; si el tejido queda violeta, en el vino hay moralinina ó fucsina violeta. La menor coloración indica falsificación en el vino.

Leemos en un periódico:

«Las pérdidas ocasionadas por el último temporal en las obras del puerto de Vinaroz, ascienden á 20,000 duros. Los reparos han comenzado ya, y se fija su término para el próximo mes de Marzo. Las obras principiarán por el muelle, que además será reforzado para resistir el viento de Levante.»

Las del nuestro, con todo y ser mucho más baratas y no menos necesarias, principiarán dentro de dos ó tres mil años.

Dice el *Yaccht*, periódico de Paris dedicado al fomento de la navegación, que cuando se visita Nelson's Dock (Liverpool), causa sorpresa ver tan crecido número de grandes vapores con pabellón español.

¿Cómo una nación, en donde siempre se pide protección para su arruinada marina, tiene tan grande número de vapores mercantes?

Si consultáis sobre esto con algun capitán, os contesta. «El comercio de las colonias españolas es casi propiedad de los ingleses: pero á causa de los derechos locales que tendrían que pagar, los buques ingleses que hacen el servicio regular con Cuba y Puerto-Rico, navegan con pabellón español, con el capitán y algunos tripulantes españoles; así se libran de pagar unos impuestos que disminuirían sus beneficios.

Supongamos un vapor de 2.000 toneladas que haga un viaje por mes de Liverpool á las Antillas: si va con bandera inglesa pagará por 2,000 toneladas 4,000 francos. y si va con bandera española pagará 1,000 francos por las 2,000 toneladas. Al cabo del año este vapor economizará 36,000 francos, por que sólo habrá pagado 12,000 francos en vez de 48,000.»

Bueno sería que fijaran su atención en este punto los hombres llamados á velar por los intereses de España, pues esto que podríamos llamar abuso, que se comete en nuestro comercio ultramarino se hace también con perjuicio de nuestro comercio de cabotaje, pues son muchos los vapores, que perteneciendo á compañías francesas, hacen este tráfico con bandera española.

Con motivo de la introducción y de la próxima explotación en España de la planta llamada en

frances *ramie*, indicamos en nuestro número primero la necesidad de adicionar el diccionario de la lengua castellana con las palabras *rami*, *ramial* y *ramina* ó con otras análogas. Según nuestras noticias, que son de buen origen, la Real Academia Española se dignó ocuparse de aquel artículo, y después de una larga discusión acordó en sesión de 27 de Diciembre aceptar aquellas palabras, aunque sustituyendo la primera con la de *ramio*. que pareció más conforme con la índole del lenguaje castellano.

**

El día 1.º del actual ha quedado abierta la comunicación telegráfica entre la Península é Islas Canarias. A más del cable de Cadiz á Tenerife se han inaugurado los interinsulares de la isla de Tenerife á las de la Gran Canaria y Las Palmas.

**

La Academia de Ciencias de Paris ha discutido largamente sobre el fenómeno que se ha observado algunas tardes después de la puesta del sol. Según un académico se trata de una lluvia de estrellas microscópicas. Otro pretende que son estrellas errantes en estado incandescente.

**

El domingo último verificóse el sorteo de los mozos concurrentes al reemplazo actual, siendo el número de estos el de catorce.

**

El domingo próximo debe tener lugar ante el Ayuntamiento la declaración de soldados. Recomendamos á los que tengan que alegar alguna exención ó excepción que presenten en el acto los documentos necesarios, y así á los mismos como á los que se propongan hacerles oposición que se enteren previamente de lo dispuesto en los artículos 86 al 123 de la ley de reemplazos de 28 de Agosto de 1878, reformada por la de 8 de Enero de 1882.

**

Datos estadísticos relativos á nuestra población en el año 1883.

Buques entrados en el puerto 386; siendo igual el número de los salidos. En esta cifra no figuran las embarcaciones que han fondeado en la bahía y que no an tomado entrada por no hallar muchas de ellas cabida en el puerto.

Telegramas circulados desde el 29 de mayo en que se abrió al público la estación telegráfica 3950.

Inscripciones en el registro civil. Nacidos; varones 29; Hembras 28.—Fallecidos. Varones 23 Hembras 30.

Inscripciones en el registro parroquial.—Nacidos: varones 27, Hembras 30.—Fallecidos: Varones 21, Hembras 30.

**

El vecino pueblo de San Juan de Palamós celebró el 29 del pasado mes su fiesta mayor, con bailes por la tarde y noche.

A causa de la desagradable temperatura que reinaba, no fué mucha la concurrencia de ésta que

pasó á la vecina población á tomar parte en las sardanas que se bailaron por la tarde en la plaza.

**

Anteayer tuvo lugar la tradicional fiesta de primero de año en el casino «La Unión,» con concierto por la tarde y baile por la noche, que fueron muy concurridos.

**

Son muchas las semanas que dejamos de recibir nuestro colega de San Feliu «El Eco Guixolense,» y las pocas en que llega á nuestro poder suele ser con tres ó cuatro días de retraso.

¿Quare causa?

**

La producción de maiz en los Estados-Unidos durante el año último ha sido de 1,577.000,000 de buskels; la del trigo 410.000,000, y la de papas 195.000,000.

La producción de algodón asciende á 6.949,600 pocas.

**

El servicio telefónico en Paris cuenta ya con doce estaciones de trasmisión, las cuales expiden semanalmente más de 150,000 comunicaciones. Las de Lyon, 33,000; Marsella, de 14 á 15,000; Burdeos, 6,319; Nantes, 2,565; Havre, 5,969; Rouen, 514; Lille, 1,243, y Saint-Pierre les Calais 400 por semana.

LA PRIMERA CANA.

En el album de Nineta.

La blanca hebra que en tu pelo brilla
cual si de plata fuera, no te espante,
que también en su luz clara y sencilla
tiene á veces lunares el diamante.

Verme quisiera en ella aprisionado
y aunque fragil cadena es un cabello
nada hiciera por verme libertado,
por no llorar al acordarme de ello.

Si como altivo juez me maniataras
con soga tan pulida y reluciente,
y luego, por piedad, me libertaras
me volverias á atar por reincidente,

Porque es dulce, muy dulce ser guardado
por carcelero tan sensible y bello,
y verme blandamente aprisionado
en las delgadas redes de un cabello.

Setiembre 1883.

M. PRATS TOLOSA.

VARIEDADES

MES DE ENERO.—El nombre de este mes le viene de Janos, personaje alegórico, considerado como el portero (Janitor) del Olimpo.

Numa Pompilio determinó que el mes de Enero abriese el período anual, como Jano á quien estaba dedicado tenía encargo de abrir las puertas del cielo.

La humanidad se divide en dos grandes clases: los que tienen más pan que hambre, y los que tienen más hambre que pan.—R.

Esta anécdota recuerda una picante observación que el ilustre Trosseau hacía á menudo á sus alumnos.

"Cuando queráis, decía, conocer de un modo seguro el estado de salud de un cliente, no consulteis su pulso ni su lengua, oid mejor cómo os llama. Si sois su *Dios salvador, su bienhechor.....* el enfermo está muy grave. Si sois *hábil y excelente* doctor, la salud mejora visiblemente. Si sois *doctor á secas*, podeis retiraros, el enfermo está fuera de peligro y ha entrado en el período de convalecencia. Porque como decía muy acertadamente Roqueplan: *La ingratitud es la independeneia del corazón.*"

CHARADA.

Busca en el abecedario
primera, segunda y terciá:
de tercera y cuarta juntas,
hallarás en las iglesias
y nunca busques mi todo
entre los que atrás se quedan.

J.

(La solución en el número próximo.)

Solución á la charada del número anterior.

Car lector, se m' ocorreix
dirte que per solució,
Llussiana he trobat jo
y crech que tú, lo mateix.

Movimiento de este puerto en los dias que se expresan

BUQUES ENTRADOS.

Diciembre 24.—De San Feliu, en un día, goletá "Manolo" de 99 toneladas c. Pedro Serrat, con desperdicios corcho, á los Sres. H. de G. Matas.

- " 26.—De Málaga y escalas en 11 días, vapor "Villa de Cette" de 1,099 t. c. Pablo Guardiola con efectos á los mismos señores.
- " 27.—De Barcelona en 1 día, laud "Ampurdanesa" de 19 t. c. Antonio Fonallet, con efectos á los mismos señores.
- " 28.—De Sevilla y escalas en 11 días, vapor "Nuevo Valencia" de 1,011 t. c. Vicente Ortuño, con corcho y otros efectos á D. Andrés Ribera.
- " 29.—De Torredenbarra, en 4 días, balandra "Estrella" de 45 t. c. Vicente Peris, con vino; de arribada.
- " 29.—De Andrax, en 15 días, pailebote "Trinidad" de 48 t. c. A. Vives con vino; de arribada.
- " 29.—De Alger, en 10 días, bergantín goleta francés, "Deux Socurs" de 92 t. c. Alger con efectos de arribada.

DESPACHADOS.

- Diciembre 26.—Para Almería, goleta "Manolo" c. Serrat, con desperdicios corcho.
- " 27.—Para Cette, vapor "Villa de Cette" c. Guardiola con efectos.
- " 28.—Para Marsella, vapor "Nuevo Valencia" c. Ortuño con efectos.
- " 28.—Para Barcelona, laud "Pepito" capitan Bataller, con efectos.
- " 29.—Para Barcelona, laud "Manuelito" c. Serviá, con efectos.
- " 29.—Para Cette, balandra "Estrella" c. Peris con efectos.
- " 29.—Para Cette balandra pailebote "Trinidad" c. Vives con efectos.
- " 29.—Para Cannas, berg. goleta "Deux Socurs" capitan Friats, con efectos.

REGISTRO CIVIL DE PALAMÓS

Noticia de los fallecidos desde el 16 al 29 de Diciembre ambos inclusive.

D.^a Ana Gorgoll Masanet, de 25 años.

D. José Calvet Jordi, de 55 años.

Nacidos en igual período.—Varones, 1. Hembras, 0. Total, 1.

PALAFRUGELL: IMP. DE C. VILASAU, CALLE DE CABALLERS.

ESTACIÓN METEOROLÓGICA DE PALAMÓS.

Elevación sobre el mar 10 metros.—Lat. 41-52' N.—Long. 9º-15 E San Fernando.

FECHA.			Barómetro corregido.	Termómetro.	VIENTO.		DE 10 partes cubit. ^o	CIELO.		MÁR.		Pluviómetro.	OBSERVACIONES
Mes.	Día	Hora.			direcn.	f. 0 á 10		Clase de nubes.	direcn.	f. 0 á 10			
Diciembre.	23	8 m	76'47	8	N	"	7	nimbus	"	0	"		
		12	76'52	9	N	"	7	nimbus	"	0	"		
		4 t	75'77	10	N	"	1	9	nimbus	"	0	"	
	24	8 m	76'39	9	N	"	1	10	nimbus	"	0	"	
		12	76'40	10	N	"	2	6	nimbus-cúmulus	"	1	"	
		4 t	76'56	11	N	"	2	6	nimbus-cúmulus	"	1	"	
	25	8 m	76'69	9	SO	"	"	5	nimbus	"	0	"	
		12	76'62	11	SO	"	"	5	nimbus	"	0	"	
		4 t	76'47	10	SO	"	"	8	nimbus	"	0	"	
	26	8 m	76'75	10	O	"	"	6	cumulus-stratus	"	0	"	
		12	76'69	10	SO	"	"	6	cirrus-stratus	"	0	"	
		4 t	76'66	11	SO	"	"	5	cirrus-stratus	"	0	"	
	27	8 m	76'96	12	NNE	"	"	3	cirrus-stratus	"	0	"	
		12	76'97	11	SE	"	"	5	cirrus-stratus	"	0	"	
		4 t	76'98	11	SE	"	"	5	cirrus-stratus	"	0	"	
	28	8 m	76'98	11	O	"	"	3	cirrus-stratus	"	0	"	
		12	76'91	12	OSO	"	"	4	cirrus-cúmulus	"	0	"	
		4 t	76'81	11	SO	"	"	6	cirrus-cúmulus	"	0	"	
	29	8 m	76'74	11	OSO	"	"	3	cúmulus-stratus	"	0	"	
		12	76'65	13	SO	"	"	3	cúmulus	"	0	"	
		4 t	76'50	12	SO	"	"	6	cirrus-stratus	"	0	"	

FARMACIA Y JARABERÍA

DEL

DOCTOR DURAN,

7-VICTORIA-7.

MADRID.

Jarabes de recreo.
Magnesia efervescente.
Pastillas Vermífugas.
Agua de Azahar

Jarabes medicinales.
Esencia de Zarzaparrilla.
Licor de brea.
Aceite de hígado de bacalao

Siendo nuestra especialidad los remitimos á Provincias haciendo el descuento segun la importancia del pedido.

Enviamos catálogos gratis á los que los pidan por tarjeta postal ó carta.

Á UNA PESETA FRASCO DE 250 GRAMOS
LOS JARABES DE RECREO. VICTORIA-7-MADRID.

BANCO VITALICIO

DE

CATALUÑA,

COMPANIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA;

Calle S. Honorato, esquina á la Plaza de S. Jaime

CAPITAL DE GARANTÍA: 10.000,000 DE PESETAS

Las operaciones á que se dedica este Banco son los seguros sobre la vida en su más vasta extensión, tal como los practican las practican las mejores y más importantes Compañías de Inglaterra, Alemania, Francia y otros países, donde el seguro es completamente popular y aceptado universalmente por todas las clases sociales.

Orea capitales para después de la muerte del socio, ó para después de un plazo dado, ó juntamente para después de la muerte y del plazo, ó que solo han de cobrarse si ocurre la muerte dentro de un período determinado, etc., etc.

Constituye también rentas vitalicias á favor de una ó más personas, que empiezan á cobrarse inmediatamente, ó bien después de transcurridos algunos años, y se pagan durante toda la vida, ó solamente durante un cierto período de tiempo.

Un padre de familia de 30 años de edad que quiere legar por medio del Banco 5,000 pesetas á su esposa é, hijos ó á cualquiera, solo deberá entregar á la Compañía 124 pesetas y media cada año mientras viva. Hace poco que el Banco pagó 2,000 duros á la viuda de un socio, del cual no habia recibido sino 66 duros por la primera anualidad.

Un joven de 25 años que quiera disfrutar cuando llegue á la edad de 50 una renta de 10 rs. diarios mientras viva, podrá obtenerla ganando á la Compañía durante 25 años, una prima anual de 247 pesetas y 10 céntimos.

Si un hijo de 30 años quiere amparar á su anciana madre de 60 para el caso que el muriese primero que ella podrá constituirle una renta de 4 reales diarios, que los cobrará la madre durante toda su vida desde el día en que falleciere su hijo, entregando solamente á la Compañía cada año 42 pesetas y 52 céntimos.

Las primas que hemos indicado no han de pagarse siempre durante toda la vida, sino que, segun los casos van reduciéndose ó se extinguen. Representante en Palamós, D. Francisco de A. Marull.

FARMACIA Y LABORATORIO

de PUIGMACIÁ

CALLE MAYOR. NÚM. 55, PALAMÓS.

Depósito de especialidades propias, nacionales, extranjeras, objetos ortopédicos, y de cuanto no esté en la casa de dichos artículos, se acepta la comisión.

Gran depósito de pastillas y polvos vermífugas, jarabes dosificados, etc.

Se mandan prospectos gratis al que los pide.

IMPRENTA Y ENCUADERNACIÓN

DE

C. VILASAU

CALLE DE CABALLERS,

PALAFRUGELL

En dicho Establecimiento Tipográfico, se imprimen toda clase de trabajos, desde lo más lujoso á lo más económico, contando con una escogida variedad de tipos, al alcance de cuanto se pueda presentar en el arte de tipografía.

Encuadernaciones á precios reducidos.

Gran resmillería y efectos de escritorio.